

## TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “Campaña Páramo Challenge”

**BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.**, que en lo sucesivo se denominará la **FIDUCIARIA**, es una entidad debidamente constituida e identificada con el NIT 860.048.608-5, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “**PÁRAMO CHALLENGE**” (en adelante, la “Campaña”)

- 1. OBJETIVO.-** Estos términos y condiciones regulan la Campaña mediante la cual la Fiduciaria entregará como premio sesenta y cinco (65) bonos Pluxee a sesenta y cinco (65) participantes que, cumpliendo con los términos y condiciones acá descritos, gracias a la apertura y aportes al Fondo BBVA Páramo (en adelante, el “Fondo”) mediante la App BBVA.
- 2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA.-** La Campaña estará vigente desde el 02 de Diciembre del 2024 hasta el 31 de Enero del 2025.
- 3. PARTICIPANTES.-** Para efectos de la presente Campaña, se consideran “Participantes” las personas naturales, mayores de edad que durante la vigencia de ésta campaña hayan:

- (i) Realizado la apertura de un Fondo dentro del periodo de vigencia de la campaña;
- (ii) Cumplido con los mínimos requeridos para ser ganador, según lo establecido en la cláusula cuarta - “PARÁMETROS” del presente reglamento;
- (iii) Una vez alcanzada la suma mínima de dos (2) millones pesos en acumulación neta<sup>1</sup>, deberá mantenerlos en su fondo hasta la fecha de finalización de la campaña.

Podrán participar en la presente Campaña quienes cumplan las condiciones previamente establecidas, y de entre ellos serán seleccionados como ganadores los primeros sesenta y cinco (65) Participantes que hayan cumplido con los Parámetros descritos.

- 4. PARÁMETROS.-** Los primeros sesenta y cinco (65) Participantes que realicen la apertura de su Fondo BBVA Páramo y alcancen a una acumulación neta<sup>2</sup> = (aportes – retiros) de dos (2) millones de pesos serán considerados en la campaña.

---

<sup>1</sup> La acumulación neta de cada fondo se calculará considerando los aportes o adiciones efectuados por el cliente, de las cuales se descontarán los retiros realizados para obtener el neto acumulado en el fondo.

<sup>2</sup> IDEM

Si un participante es titular de más de un fondo, NO podrá participar ni resultar ganador con todos ellos. Se considerará únicamente el primer fondo que cumpla con los parámetros establecidos.

### **Factores de desempate:**

En caso de contar con participantes que cumplan con los parámetros en el mismo momento para el último puesto ganador, tendremos los siguientes factores de desempate:

- Participante que haya realizado primero la apertura con fecha y hora.
- Participante que haya realizado más rápido el segundo aporte con fecha y hora.
- Participante con mayor número de aportes o adiciones a su fondo
- Participante con ticket medio<sup>3</sup> en aportes o adición a su fondo
- Participante con menor número de retiros en su fondo

En dado caso que persista el empate entre varios participantes después de tenidos en cuenta estos factores, se podrá contar con más de 65 ganadores y se dará premio a cada uno de ellos.

### **5. PREMIOS Y GANADORES.-** Los premios son sesenta y cinco (65) bonos Pluxee.

Serán ganadores los sesenta y cinco (65) Participantes que, durante la vigencia de la Campaña y en cumplimiento de la totalidad de condiciones y requisitos indicados en el presente documento, hayan cumplido primero los parámetros descritos.

La Fiduciaria entregará a cada ganador un (1) bono Pluxee<sup>4</sup> canasta digital de \$150.000 con vigencia de un (1) año para que pueden redimirse en más de 29.900 supermercados y restaurantes a nivel nacional.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Un Participante no podrá resultar ganador más de una vez en la presente Campaña.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de empate, se elegirá como ganador al Participante que primero haya realizado (fecha y hora) el aporte en su(s) Fondo(s).

**PARÁGRAFO TERCERO:** Si el ganador, luego de los cinco (5) intentos, los primeros dos (2) se realizarán por medio de correo electrónico y posteriormente

---

<sup>3</sup> Ticket Medio: Es la división de la suma de los montos en aportes sobre el número de transacciones de los aportes.

<sup>4</sup> Para mayor información consultar:

[https://www.sodexo.co/productos/pluxee-canasta/?h=&utm\\_source=adwords&utm\\_medium=ppc&utm\\_term=pluxee&utm\\_campaign=gads\\_ao\\_conversion\\_Brand\\_2024&utm\\_content=70446222368&hsa\\_acc=9736391353&hsa\\_cam=21423365175&hsa\\_grp=169812213011&hsa\\_ad=70446222368&hsa\\_src=g&hsa\\_tgt=kwd-2089675662455&hsa\\_kw=pluxee&hsa\\_mt=b&hsa\\_net=adwords&hsa\\_ver=3&gclid=CjwKCAiA9bq6BhAKEiwAH6bqoMfrzFKFRyHabZUGxaDFv\\_KToGMjW\\_p3lsmj4yj-vHZnBVcSfR7WwBoCs8oQAvD\\_BwE](https://www.sodexo.co/productos/pluxee-canasta/?h=&utm_source=adwords&utm_medium=ppc&utm_term=pluxee&utm_campaign=gads_ao_conversion_Brand_2024&utm_content=70446222368&hsa_acc=9736391353&hsa_cam=21423365175&hsa_grp=169812213011&hsa_ad=70446222368&hsa_src=g&hsa_tgt=kwd-2089675662455&hsa_kw=pluxee&hsa_mt=b&hsa_net=adwords&hsa_ver=3&gclid=CjwKCAiA9bq6BhAKEiwAH6bqoMfrzFKFRyHabZUGxaDFv_KToGMjW_p3lsmj4yj-vHZnBVcSfR7WwBoCs8oQAvD_BwE)

tres (3) llamadas y/o transcurridos noventa (90) días calendario, no pudo ser contactado, perderá el derecho al premio y no se asignará a un nuevo ganador.

**6. PUBLICACIÓN PREMIO.-** LA FIDUCIARIA publicará el premio a entregar a en la página web de la Fiduciaria en la landing page de la campaña [<https://www.bbvaassetmanagement.com/co/campana-paramo-challenge/>] y vía correo electrónico.

**7. PUBLICACIÓN GANADORES.-** LA FIDUCIARIA publicará los ganadores en su página web y se comunicará vía correo electrónico con los Ganadores. Esta comunicación se realizará en días hábiles, en un horario comprendido entre las 8:00 a.m y las 5:00 p.m. Se realizará un máximo de dos (2) correos, durante este período.

La Fiduciaria se comunicará por medio de llamada telefónica con los ganadores en 3 intentos para acordar la entrega del premio.

**8. ENTREGA DEL PREMIO.-** Una vez cumplida la totalidad de las condiciones descritas en el presente documento, La Fiduciaria empezará a realizar la entrega de los premios diez (10) días hábiles después de finalizada la vigencia de la campaña, con un plazo máximo de 60 días hábiles para la entrega a todos los ganadores.

A la hora de contactar con el cliente se pactará la entrega del bono digital en los correos registrados en banco y/o fiduciaria.

Otros gastos o costos adicionales no especificados en estos términos y condiciones deberán ser asumidos por los ganadores.

No se podrá entregar el bono a ningún tercero o a un correo que no se encuentre registrado en banco y/o fiduciaria.

## **9. CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA**

- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo. Tampoco se pueden acumular con otras promociones.
- No podrán participar de ésta campaña los funcionarios de BBVA Colombia o sus filiales.
- Durante la vigencia de la Campaña el Fondo deberá estar activo.

**10. AVISOS LEGALES.-** Las obligaciones de BBVA Asset Management relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. La inversión en el fondo de inversión está sujeta a los riesgos derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósitos FOGAFÍN.